DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 028-11 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 012-08 A.I. Emitido el 29 de junio de 2008

Fecha: Octubre 24 de 2011

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			7	Zona Rural	Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.	
CAQUETÁ	Belén de los Andaquíes					Inspecciones Puerto Torres, y El Portal-La Mono. Veredas Cristalina, Alto Zarabando, Bellavista, San Antonio, Ventanas, Alto San Juan y Ángeles			
	Albania	Cabecera				Inspecciones, El Dorado, Vereda Las Mercedes, La Belisario, La Tigra y Porvenir -San José.			
	Valparaíso					Paujila, Curbinata, Buena Vista, La Reforma, La Florida, La macarena, El Jardín, Costa Rica, Pradera Nueva, Leona, Lucitania, La Yumal, La Rico, Miravalle Alto, y El Vergel Alto y Bajo .Inspección Santiago de la Selva.			
	San José del Fragua					Las Iglesias, La Gallineta			

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN			
Informe de Riesgo N° 012-08 A.I.	23 de julio de 2008	No Alerta Temprana			
Primera Nota de Seguimiento N° 005- 010 A.I.	20 de abril de 2010	No Alerta Temprana			

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT– de la Defensoría del Pueblo a la situación advertida en la Nota de Seguimiento N° 015 del 05 de abril de 2011, correspondiente al Informe de Riesgo N° 012-08 vigente para los municipios de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Valparaíso, se evidenció la permanencia de los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población civil que habita en dicha zona.

Es necesario señalar que la fuerza pública incremento su presencia en el municipio de San José del Fragua, de manera particular en la zona rural inspecciones de Yurayaco y Sabaleta, con la finalidad de garantizar la seguridad de la empresa Pacific Rubiales quien realiza la extracción de petróleo¹; de igual forma el Ejército realiza patrullajes en la inspección de Santiago de la Selva, municipio de Valparaíso, y en las inspecciones de Puerto Torres y la Mono del municipio de Belén de los Andaquíes.

La guerrilla de las Farc, como respuesta a la ofensiva militar, a través del frente 49 y de integrantes de la Columna Móvil Teófilo Forero, incrementó su presencia en el sector de la cordillera oriental en jurisdicción de los municipios de Belén de los Andaquies y San José del Fragua. El Frente 49 de las Farc también ha hecho presencia en la inspección de Santiago de la Selva y veredas circunvecinas, en el municipio de Valparaíso; y en Albania en la inspección del Dorado y las veredas La Belisario, la Tigra y Porvenir.

El sector de la cordillera es importante geoestratégicamente debido a que constituye un corredor que comunica al sur del Caquetá con el centro de este departamento, pero también es la salida hacia los departamentos de Cauca y Putumayo, por lo que es un territorio utilizado para el movimiento de pertrechos y vituallas, así como también para el repliegue y descanso de la guerrilla debido a sus difíciles condiciones de acceso y a la presencia del Parque Nacional Natural Alto Fragua – Indi Wasi. Por su parte, el municipio de Valparaíso tiene comunicación directa a través del río Pescado con el municipio de Milán y constituye una zona importante de repliegue desde los municipios de Solita y Curillo.

¹ La empresa Pacifíc Rubiales tomo en concesión la zona que antes era explotada por la empresa Allange Energy, sin embargo decidió abandonar el área de explotación inicial en la vereda La Cristalina y en la actualidad se encuentra realizando labores de explotación en la zona del Portal del Fragua.

La Defensoría del Pueblo ha recibido información y una serie de denuncias provenientes del municipio de Belén de los Andaquíes relacionadas con el posible surgimiento de un nuevo grupo armado ilegal el cual está profiriendo amenazas e intimidando a las organizaciones comunitarias.

El primer escenario de riesgo está relacionado con el accionar de la guerrilla de las Farc en la zona focalizada en el presente documento, donde ha instaurado una serie de patrones de comportamiento que deben ser acatados por la población civil para mantener el control y la presencia en la zona, de tal manera, que su accionar siga siendo visto como referente de justicia, situación que ha generado un mayor riesgo para los líderes comunitarios.

De igual manera, las Farc continúan afectando la libre locomoción y circulación al impedir la movilidad frecuente de la población hacia las cabeceras municipales y la vinculación a los programas sociales del Estado como Familias en Acción; de la misma manera que mantiene el cobro de exacciones forzadas a campesinos y comerciantes, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, así como las amenazas contra las personas que tengan familiares vinculados con la fuerza pública y contra las mujeres que tengan vínculos sentimentales con militares. Dentro de este escenario se pueden mencionar los siguientes hechos:

El jueves 19 de agosto de 2010, fue asesinado en un local comercial, ubicado en el centro del municipio de Belén de los Andaquíes, el señor Carlos Muñoz de 25 años. Muñoz quien se había desmovilizado de la guerrilla de las Farc a mediados del 2008, hechos atribuidos a posibles retaliaciones del grupo subversivo.

En el mes de febrero de 2011 el frente 49 de las Farc profirió amenazas contra el señor Hildebrando Rincón del presidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de Santiago de la Selva; generando su desplazamiento forzado, quién fue señalado por la guerrilla de entregar información a la Policía sospecha que al parecer se produjo como consecuencia de los constantes viajes del líder comunal a la cabecera municipal.

El 21 de febrero de 2011 se conoció la situación de riesgo de los funcionarios del Parque Nacional Natural Alto Fragua – Indi Wasi, con jurisdicción en los municipios de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, y de la comunidad de las veredas Cristalina, Alto Zarabando, Bellavista del municipio de Belén de los Andaquíes y la vereda El Bosque jurisdicción del municipio de San José del Fragua, como consecuencia del accionar de la guerrilla de las Farc.

En los meses de febrero y marzo de 2011, la guerrilla de las Farc informó a la población civil de las veredas Cristalina, Alto Zarabando, San Antonio, Ventanas, Bellavista, Alto San Juan y Ángeles, jurisdicción de San José del Fragua que debían retirar cualquier demanda que hubiesen instaurado en la cabecera municipal y que en adelante se debía acudir a la guerrilla para dirimir los conflictos.

El día 15 de abril de 2011 tropas del Batallón Juanambú activaron de manera controlada una carga explosiva ubicada en una vivienda deshabitada de la vereda La Gallineta, municipio de San José del Fragua que presuntamente habría sido instalada por la guerrilla de las Farc.

El día 16 septiembre de 2011, la guerrilla de las Farc realizó un retén ilegal a la altura de la vereda Sinai, inspección de Sabaleta municipio de San José del Fragua, y procedió a pintar varios vehículos con inscripciones que decían Jorge Briceño Vive, Frente 49 Farc.

En cuanto al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes los municipios más afectados son Valparaíso, San José del Fragua y Belén de los Andaquíes donde se ha tenido conocimiento del desplazamiento forzado de al menos seis familias. El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes lo viene realizando los grupos armados ilegales a través del ofrecimiento de dineros y dadivas, basados en la vulnerabilidad de la población marcada por la ausencia de oportunidades de trabajo, las precarias condiciones económicas de las familias que se han incrementado como consecuencia de la aspersión de los cultivos de uso ilícito y la ausencia de proyectos sostenibles dirigidos a la sustitución; Sin embargo, una situación especial presenta la vereda La Macarena del municipio de Valparaíso donde las Farc han realizado unos censos para establecer qué familias tienen adolescentes mayores de 12 años con el propósito de reclutarlos.

Norte de Santander	Recepción	personas	Recepció	n hogares	Expulsión	personas	Expulsión Hogares		
Noite de Santander	2010	2010 2011		2011	2010	2011	2010	2011	
Albania	78	4	23	1	110	8	31	3	
Belén de los Andaquíes	230	21	62	6	255	22	76	5	
San José del Fragua	177	5	50	2	448	21	129	6	
Valparaiso	55	3	19	3	263	28	76	10	
Total departamento	7198	478	2003	131	9245	765	2755	229	
Participación de la subregión en el total departamental	8%	7%	8%	9%	12%	10%	11%	10%	

TOTAL DE HOGARES Y PERSONAS INCLUIDAS EN EL RUPD SEGÚN LUGAR DE EXPULSIÓN REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN DESPLAZADA, Fecha de consulta Julio 28 de 2011

Según los registros de Acción Social los municipios descritos son más expulsores que receptores, 1.076 personas, 312 hogares expulsados en el 2010, contra 540 personas, 154 hogares recepcionados en el 2010, donde sobresale San José del Fragua como el principal expulsor con 448 personas para un total de 129 hogares; el municipio más receptor es Belén de los Andaquíes con 230 personas, que corresponden a 62 hogares.

De igual forma, las Farc continúan interfiriendo en las decisiones comunitarias de la población, buscando cooptar los espacios comunitarios con miras a mantener el control sobre la población civil y garantizar la permanencia en los territorios. En el mes de junio de 2011 se tuvo información que la guerrilla de las Farc estaban investigando sobre los contenidos de los procesos de formación que llevan a cabo la Vicaria Sur y la Agenda Caqueteña para la Democracia y la Paz en la inspección de Santiago de la Selva en el municipio de Valparaíso, situación que a futuro podría afectar la formación de capacidades por parte de la población civil.

Así mismo, en los meses de agosto y septiembre la guerrilla de las Farc anuncio en repetidas oportunidades su intención de realizar un "paro armado" en el municipio de Valparaíso, orden que

fue cancelada. En la actualidad la guerrilla está presionando a los pobladores para que participen en las reuniones de formación ideológica².

De otro lado, las Farc profieren amenazas contra la población por supuesta colaboración con la fuerza pública cuando esta acampa en cercanías de bienes civiles o dentro de ellos³; en este punto cabe resaltar la instalación de artefactos explosivos en zonas de habitual tránsito o donde se ha acantonado la fuerza pública como de hecho ocurrió en el mes de junio de 2011 en el sector donde se encuentra ubicado el tanque de agua en la inspección de Santiago de la Selva, municipio de Valparaíso. También se presenta la instalación de minas antipersonal (MAP) cerca a los cultivos de uso ilícito por donde se supone pasaran los grupos de erradicación.

REGISTRO DE EVENTOS POR MAP Y MUSE - FUENTE PAICMA*

Municipio	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total general
ALBANIA				3	1		1		1			6
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES			11		4		2		3			20
SAN JOSÉ DEL FRAGUA		1	2	4	1	1	6	3	18	1		37
VALPARAÍSO	1	4	6	4		2		2	4	2		26

Fuente: Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersona http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx

Es importante anotar, que los tres eventos registrados en el 2010, uno en el municipio de San José del fragua y dos en el municipio de Valparaíso, responden a desminados militares en operaciones realizadas por la fuerza pública, lo que refleja la estrategia de la guerrilla de las Farc de contener el avance del Ejército Nacional mediante la instalación de campos minados.

En el monitoreo realizado luego de la emisión de la primera nota de seguimiento 005-10 al IR 012-08, en la que el SAT advirtió sobre la presencia de un nuevo grupo armado ilegal autodenominado Los Rastrojos, quienes estaban interesados en las caletas de armas y de dinero en zonas presuntamente abandonadas por las extintas AUC, se ha podido establecer que se mantiene la presencia hombres integrantes de un nuevo grupo armado ilegal en los municipios de Belén de los Andaquíes y Albania, con la finalidad de controlar los corredores de movilidad en los municipios de Valparaíso y San José del Fragua indispensables para la movilidad de combatientes, y el transporte y comercialización de base de coca proveniente de los municipios de Milán, Solita y Curillo.

Con posterioridad al proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en el año 2006, la presencia de nuevos grupos armados en la zona sur del Caquetá se ha caracterizado por la implementación de acciones violentas en donde las nuevas estructuras armadas ilegales, con la finalidad de minimizar los impactos, actúan en pequeños grupos que no se identifican ante la población civil, pero si profieren amenazas, cobran extorsiones y realizan ataques selectivos contra los pobladores o a las personas que se oponen a sus intereses. Esta situación ha generado gran

-

² La guerrilla de las Farc dentro de su estrategia política está obligando a los pobladores a reunirse para recibir formación ideológica subversiva.

³ Entre los meses de mayo y junio, se conoció que hombres del Ejército Nacional se encontraban acampados cerca de casas, en establos y cerca al taque de agua de la inspección de Santiago de la Selva municipio de Valparaíso, así como también que algunos uniformados han manifestado que se encuentra prohibido el uso de celulares.

confusión en la población que tiene que afrontar en sus territorios la presencia de guerrilleros de las Farc uniformados, milicianos y de otros hombres armados que aunque en la mayoría de los casos no se identifican generan temor en la población.

El segundo escenario de riesgo, está relacionado con la presencia de nuevas estructuras armadas ilegales cuya modalidad de actuación -hurtos, atracos a mano armada, homicidios, violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres, entre otros-, busca que las autoridades los califiquen como delincuencia común. Para las autoridades civiles, militares y de policía los hechos de violencia presentados en sus municipios no tienen relación con la dinámica del conflicto armado en la región. Sin embargo, las acciones de estos nuevos grupos armados ilegales contribuyen a generar un clima de inseguridad e intranquilidad con el propósito de constituirse luego en actores de protección y seguridad, a cambio de lealtad y sometimiento de la población. Además, quieren erigirse en factores de orden y control para garantizar la defensa de la propiedad y la contención de cualquier expresión de inconformismo, subversión o demanda social.

Se presenta entonces con respecto a la existencia y accionar de nuevos grupos armados ilegales un escenario caracterizado por:

De un lado, la presencia de estructuras armadas ilegales, que no han sido subordinadas a ninguna organización armada de mayor envergadura, dedicadas principalmente a la extorsión, el hurto y el atraco, las amenazas y señalamientos contra líderes, lideresas sociales y representantes comunitarios a quienes califican como auxiliadores de la guerrilla de las Farc.

En segundo lugar, la aparición del autodenominado grupo Águilas Negras en la jurisdicción de Puerto Torres, municipio Belén de los Andaquíes, quienes estuvieron realizando patrullajes nocturnos, vestidos de negro y ocupando la escuela, situación que generó temor en la población civil debido a que Puerto Torres fue zona de influencia y corredor de movilidad de las AUC hacia el municipio de Valparaíso.

En tercer lugar, integrantes de un grupo armado ilegal en el municipio de Albania amenazan a los pobladores y líderes, realizan actos de violencia sexual, y provocan el desplazamiento de algunas personas a quienes acusan de ocultar el paradero de las caletas de armas y dinero que supuestamente fueron enterradas por miembros de las AUC. Por su parte, el municipio de Valparaíso es utilizado como zona de repliegue desde el municipio de Milán a través del río Pescado y como corredor estratégico desde el centro del Caquetá hacia el departamento del Putumayo.

Desde el año 2010 el SAT ha recibido información acerca de la movilización de grupos de hombres armados que no se identifican, la realización de ataques selectivos y amenazas de "limpieza social" orientadas principalmente contra personas socialmente estigmatizadas en las veredas Quisayá y Bocanas las Verdes en Belén de los Andaquíes.

En este sentido, en el mes de marzo de 2011 la comunidad reportó la presencia de un nuevo grupo armado autodenominado "mano negra" en la vereda Bocanas las Verdes, Belén de los Andaquíes, que estuvo realizando patrullajes por la zona e investigando a los moradores del sector.

Al parecer dicho grupo es el presunto responsable de la amenaza y posterior ataque contra el señor Eliecer Galvis, así como de las amenazas proferidas contra dos familias que lo ayudaron luego del ataque.

En el mes de marzo de 2011, se tuvo información sobre la presencia de un nuevo grupo armado post desmovilización de las AUC autodenominado Águilas Negras en el área de Agua Dulce, Galán, La Mono y Puerto Torres, quienes se encontraban realizando patrullajes nocturnos generando temor en la población que como medida de autoprotección se estaba resguardando en sus viviendas antes de las 7:00 de la noche.

Según se conoció los patrullajes nocturnos empezaron desde el mes de diciembre de 2010 cuando un grupo de hombres armados y vestidos de negro ingresaron en un camión y posteriormente empezaron a patrullar la zona de Puerto Torres en grupos de cuatro personas.

Al respecto, la Policía como el Ejército, estuvieron en la zona indagando sobre la presencia de estos nuevos grupos sin obtener una respuesta afirmativa sobre su presencia y accionar; según oficio emitido por el Batallón de Infantería # 34 Juanambu el 12 de mayo de 2011 en las acciones de inteligencia y las operaciones adelantadas en el municipio de Belén de los Andaquíes solo se obtuvo información, en las operaciones adelantadas en el área general de las veredas Los Ángeles, Bocanas Las Verdes y Quisayá, "sobre la existencia de dos grupos de delincuencia común conformados por familiares que se disputan el control territorial de la zona, quienes se dedican al robo de ganado, extorsiones, atraco a viviendas y campesinos del sector"; de igual forma frente a la solicitud de ejecutar las acciones correspondientes para prevenir ataques selectivos y desplazamientos forzados, la Policía (Sijin) según lo comunico el comandante del Distrito 3 de Policía estuvo en la inspección de Puerto Torres sin que se obtuviera respuesta afirmativa sobre la presencia de nuevos grupos en la zona.

En el municipio de Valparaíso, el viernes 22 de abril de 2011 en horas de la noche, unos pescadores que se movilizaban por la quebrada Juan Soco informaron que a lado y lado del afluente estaban unos hombres vestidos de negro apuntando hacia la quebrada, pero no se identifico a qué grupo pertenecían.

El día 30 de julio de 2010 fue asesinado el señor Gregorio Ortiz mientras se encontraba en una local comercial de la cabecera municipal de Belén de los Andaquíes. La Policía calificó el hecho como un ajuste de cuentas.

El 18 de agosto de 2010, desconocidos arrojaron una granada contra la vivienda del ex concejal conservador Juan de Dios Montenegro, ubicada en la salida de Albania hacia el municipio de San José del Fragua, quien resulto herido. También fueron afectados por el artefacto explosivo los señores Mauricio Núñez y Obed Rico. Los heridos fueron atendidos en el centro de salud del municipio de Albania.

Es necesario mencionar, que la consolidación de nuevos grupos armados en los municipios de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Valparaíso se favorece debido a los débiles

procesos sociales organizativos y las improntas de miedo y terror que dejaron en la memoria colectiva el ingreso violento y accionar paramilitar en los primero años de la década del 2000; hecho que se traduce en la ausencia de denuncias formales, la desconfianza en las instituciones del Estado y el miedo visceral que imposibilita determinar la presencia de nuevos grupos armados ilegales, los cuales continúan obstaculizando el reconocimiento y atención a las víctimas, incluidas las que se encuentran en situación de desplazamiento.

De igual forma, se evidencia la situación de vulnerabilidad de las niñas, jóvenes y mujeres adultas víctimas de acoso y la violencia sexual por parte del nuevo grupo armado ilegal, quienes prefieren no instaurar las denuncias correspondientes por temor a represalias contra ellas y sus familias, por lo que no acceden a servicios de salud física y mental oportunos que permitan superar en parte su estado de indefensión.

De otra parte, el auge de la explotación petrolera en los municipios de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua por parte de la empresa Pacific Rubiales, así como de la extracción de oro sobre el río Caquetá y la presencia de cultivos de uso ilícito hacen de la zona sur del departamento un territorio geoestratégico para la consecución de dividendos que permitan fortalecer el accionar de los grupos armados ilegales, no solo en términos económicos sino también, a través del control de dichas actividades que conduciría a la implantación de nuevos ordenes dentro de las comunidades.

Así mismo la implantación de los nuevos proyectos económicos pueden conducir al aumento de los señalamientos y la estigmatización contra la población civil, como ocurrió en el sector de la Cristalina en el municipio de San José del Fragua, donde el Ejército ha realizado empadronamientos para evitar la infiltración de guerrilleros en la zona; igualmente ha obstaculizado el paso hacia la bocatoma del acueducto que surte a la escuela de la vereda, exponiendo a la población civil a posibles represalias de la guerrilla de las Farc4, debido a que la comunidad debe solicitar y esperar los permisos de los militares para realizar los arreglos necesarios.

Los comicios que se llevaran a cabo el próximo mes de octubre de 2011, constituyen un escenario de especial importancia para los grupos armados ilegales por lo que, por lo menos en el caso de las Farc, habitualmente desarrollan acciones de constreñimiento al elector y perturbación del certamen electoral con el objetivo de influir en la toma de decisiones, injerir en el manejo de los presupuestos públicos y fortalecer su accionar especialmente en aquellas zonas donde se desarrollan operaciones militares de gran envergadura y donde las posibilidades de poner en riesgo el control territorial y social son altas.

En este sentido, la guerrilla de las Farc ha informado a la población, que habita en las zonas rurales de los municipios focalizados en la presente nota, acerca de abstenerse de votar por los partidos que conforman la coalición de gobierno y por cualquier otro movimiento que representen los intereses del Uribismo o tengan relación con el paramilitarismo.

⁴ Ante el aumento de la presencia militar en las inspecciones de Yurayaco y Sabaleta, como consecuencia de la explotación petrolera, la guerrilla de las Farc ha optado por movilizarse en pequeños grupos de milicianos, quienes son los encargados de realizar seguimientos, proferir amenazas y desplazar de manera forzosa a quienes estén colaborando con el Ejército.

De manera particular en la inspección de Santiago de la Selva, municipio de Valparaíso, el frente 49 de las Farc ha advertido a la población que debe abstenerse de votar por las precandidatas a la alcaldía de dicho municipio Luz Mila Cicery, en la actualidad diputada. Y Anaelei Marín, al tiempo que prohibió que dichas aspirantes realicen actividades de proselitismo político en las zonas rurales del municipio.

En este sentido se prevé que en el marco del certamen electoral de octubre de 2011 la guerrilla de las Farc incremente el constreñimiento a los electores, las restricciones a la movilidad y las comunicaciones, impidiendo de esta forma las posibilidades de ejercer el voto libre y de realizar control político.

De acuerdo con los escenarios descritos anteriormente, se evidencia, como quedó dicho, la persistencia de la situación de riesgo de la población civil localizada en los municipios de Albania, Belén de los Andaquies, San José del Fragua y Valparaíso, que se podrían materializar en amenazas de muerte, extorsiones, tomas de rehenes o secuestros, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones, enfrentamientos armados con interposición de población civil, restricciones a la movilidad y a la utilización de teléfonos móviles, confinamientos, accidentes e incidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados, reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes; así como desplazamientos forzados, constreñimientos al elector, restricción a la movilidad, y atentados contra la vida e integridad física de los alcaldes, concejales, dirigentes políticos, candidatos a las corporaciones públicas y familiares de los mismos, que han sido víctimas de amenazas.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas –CIAT- previo estudio de la Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 012-08 A.I; recomendar al Ministro del Interior y de Justicia emitir Alerta Temprana para los municipios de Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso, y San José del Fragua. Así mismo, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, en la adopción de medidas efectivas que conduzcan a la disuasión, mitigación y distanciamiento del riesgo, así como a garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial se recomienda:

1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, A la Registraduria Nacional del Estado Civil, a la Gobernación del Caquetá, a las Alcaldías de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Valparaíso y a los organismos de seguridad del Estado, garantizar el libre y autónomo ejercicio del derechos al sufragio en los municipios de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Valparaíso ante la probabilidad de ocurrencia de acciones de constreñimiento electoral, amenazas, intimidaciones o presiones para que no voten o inclinar su voluntad de escogencia por determinada opción política o candidato, que realicen los grupos armados ilegales para las elecciones de octubre de 2011; tomar medidas tendientes a prevenir ataques contra servidores públicos del orden local, regional y nacional, entre estos funcionarios de Parques Naturales y Regionales, dirigentes políticos

y comunitarios.

- 2. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública de los municipios, adoptar efectivas medidas de protección para prevenir violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales, con especial respeto por la población civil.
- 3. A la Gobernación del Caquetá y a los Alcaldes Municipales de Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso, y San José del Fragua, coordinar con la Fuerza Pública la adopción de medidas que garanticen la libre movilización de las personas, así como la protección y asistencia humanitaria a la población identificada en riesgo por el accionar de los grupos armados ilegales.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia, reforzar las medidas de seguridad adoptadas a través del CRER, para garantizar la vida e integridad física de la población civil amenazada, de acuerdo a los parámetros establecidos en las normas que regulan el Programa de Protección del Ministerio del Interior.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación y a las Fiscalías Seccionales en el departamento del Caquetá, investigar las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con el fin de individualizar y judicializar a los responsables de los hechos punibles brindando una efectiva protección a las personas que denuncien las amenazas y acciones violentas de los actores armados ilegales.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
- 7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que con el concurso de la Fiscalía General de la Nación, y demás instancias del Estado que tengan competencia en la materia formulen y pongan en marcha estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de las mujeres, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual por parte de actores armados ilegales así como de hechos de violencia contra mujeres víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz, así como de la ley 1448 de 2011.
- 8. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, coordinar e implementar con la gobernación de Caquetá, y las alcaldías municipales de Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso, y San José del Fragua acciones orientadas a la atención de las amenazas contra la población civil generadas por la presencia de minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Igualmente prestar asistencia integral a las victimas con un enfoque diferencial, como garantía del goce efectivo de sus derechos.

- 9. Al Programa de Atención Integral de Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, para que se fortalezcan las campañas con mensajes básicos de protección a la vida, dirigidos a la comunidad en general pero especialmente a los niños, niñas y adolescentes, especialmente las veredas El Jardín y La Leona, limítrofes entre los municipios de Valparaíso y Milán, en la inspección de Santiago de la Selva de Valparaíso, así como de las zonas rurales de los municipios de San José de Fragua y Belén de los Andaquíes.
- 10. A la Gobernación del Caquetá, y a las Alcaldías San José del Fragua y Valparaíso, para que promuevan ante el Ministerio del Interior y de Agricultura y la Agencia Presidencial para la Acción Social, la implementación de programas de sustitución de cultivos de uso ilícitos, teniendo en cuenta la identificación de la problemática de seguridad alimentaria que se acrecienta en las poblaciones de la zona rural de San José del Fragua y Valparaíso.
- 11. Al Ministerio de Agricultura y al Programa de Protección de Tierras, para que en concertación con las organizaciones y las comunidades focalizadas en esta Nota de Seguimiento, defina y ponga en marcha los protocolos y procedimientos que se necesiten a fin de garantizar la posesión y propiedad de las tierras de las personas que han sido desplazadas forzadamente o que están en riesgo de serlo por el accionar de los grupos armados ilegales.
- 12. A las Personerías Municipales de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Valparaíso, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en la presente nota de seguimiento, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD-RUP).
- 13. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas